



Madrid, 5 de abril de 2019

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Calle Edison, 4  
28006 - Madrid

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) No 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores (Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), se pone en conocimiento de esta Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

Corporación Financiera Alba, S.A. (“**ALBA**”) comunica que ha alcanzado un acuerdo para adquirir de la entidad gestionada por Hellman & Friedman LLC, Shield Luxco 1, S.á.r.l. (“**Shield Luxco 1**”), una participación directa del 8,4% en el capital social de la sociedad luxemburguesa Shield Luxco 1.5 S.à.r.l. (“**Shield Luxco 1.5**”), por un importe total de 557 millones de euros. Conforme al citado acuerdo, en el día de hoy, ALBA ha adquirido una participación del 7,2% del capital social de Shield Luxco 1.5, adquiriéndose la participación restante en las próximas semanas, como consecuencia del derecho de acompañamiento de los accionistas minoritarios o, en su defecto, directamente de Shield Luxco 1.

La participación del 8,4% que ALBA ostentará en Shield Luxco 1.5 representará una participación indirecta aproximada del 7,5% en el capital social de Verisure Midholding AB (“**Verisure**”).

Verisure es el proveedor líder en soluciones de alarmas monitorizadas para hogares y pequeños comercios en Europa. Verisure opera a través de las marcas "Securitas Direct" y "Verisure" en quince países en Europa y Latinoamérica, prestando servicios a aproximadamente 3 millones de familias y pequeños comercios, gracias a la combinación e integración vertical de tecnología innovadora y servicios humanos.

Atentamente,

El Secretario del Consejo  
José Ramón del Caño Palop